

## SOBRE LOS FACTORES ESTILÍSTICOS DE LA ORACION GRAMATICAL EN CASTELLANO

### I

La unidad lingüística mayor que se designa con el nombre de oración gramatical, tiene en castellano una gran complejidad, pese a la nitidez con que se distingue en el cuerpo de la cadena hablada, respecto de los eslabones y unidades menores que llamamos palabras. Y esta complejidad es la clave de la valoración estilística de las formas sintácticas, que se funda siempre en la discriminación de los factores significativos y expresivos que integran la unidad oracional.

Los tratadistas que han estudiado la lengua española no han sido demasiado explícitos al analizar el complejo de factores de la oración gramatical; y si cotejamos los criterios valorativos de los distintos autores, se recibe al pronto una viva impresión de contradicciones. Entre los gramáticos modernos, la unidad lingüística oracional, para ANDRÉS BELLO, es "toda proposición o conjunto de proposiciones que forman sentido completo"<sup>1</sup>; y con el mismo sentido lógico se refiere JULIO CEJADOR a la oración gramatical, al caracterizarla como "expresión oral del pensamiento en su forma más completa"<sup>2</sup>.

En RODOLFO LENZ, la oración tiene función intencional, y así la define diciendo que es "expresión fonética (o lingüística) de la descomposición intencional de una representación total, en sus elementos

<sup>1</sup> *Gramática de la Lengua Castellana*, París, 1908, pág. 84.

<sup>2</sup> *La Lengua de Cervantes*, Madrid, 1905, I, pág. 205.

lógicamente relacionados”<sup>3</sup>; criterio este, que también recogen A. ALONSO y P. HENRÍQUEZ UREÑA, al señalar como necesario para que haya oración, el hecho de que el hablante “tome una determinada actitud”<sup>4</sup>.

Ha hecho notar T. NAVARRO TOMÁS que la oración gramatical constituye “una unidad fonética que se manifiesta en el lenguaje, mediante ciertas modificaciones que afectan juntamente a la articulación, a la intensidad, a la entonación y a la cantidad de los sonidos”<sup>5</sup>. Análoga valoración fonética anota S. GILI GAYA, cuando afirma que la oración castellana “tiene su expresión fonética. . . en la curva melódica del lenguaje”<sup>6</sup>.

Todavía desde otro punto de mira, se ha definido la oración gramatical castellana, por su significación objetiva y real, así para F. ROBLES DÉGANO, es la “expresión oral de algo existente o posible”<sup>7</sup>. Y la REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, estima con criterio análogo, que para haber oración es necesario que se afirme de un nombre sustantivo “una acción o cualidad, estado o modo de ser, o sólo la mera existencia”<sup>8</sup>.

## II

Si se revisa con detención la diversidad de puntos de mira con que se enfoca la oración gramatical castellana, es fácil comprobar que esta diversa consideración no implica contradicción fundamental, y sirve más bien para manifestar la rica complejidad lingüística que entraña la oración. Varios factores independientes y distintos, pero ligados por estrecha correlación funcional, concurren a integrar un flexible y elástico instrumento de comunicación lingüística.

Estos factores oracionales pueden reducirse a cuatro: A) Un *factor intencional*, con el que se manifiesta el propósito o finalidad comunicativa del hablante. Esta intención comunicativa puede referirse a:

1) *Hechos* o datos objetivos y reales, así al decir: “Tenían tam-

<sup>3</sup> *La oración y sus partes*, Madrid, 1935, pág. 61.

<sup>4</sup> *Gramática Castellana*, Buenos Aires, 1946, II, pág. 11.

<sup>6</sup> *Manual de Pronunciación española*, Madrid, 1932, pág. 31.

<sup>5</sup> *Curso Superior de Sintaxis española*, Barcelona, 1946, pág. 16.

<sup>7</sup> *Gramática elemental de la Lengua Castellana*, Madrid, 1924, pág. 53.

<sup>8</sup> *Gramática de la Lengua española*, Madrid, 1931, pág. 154.

bién delante de los ojos y cerca dellos un alta y hermosa alameda” (Fray L. de León)<sup>9</sup>.

“Es el recatado silencio, sagrario de la cordura”. (Gracián)<sup>10</sup>. Estas frases constituyen lo que puede llamarse “oración real”.

2) Puede también el hablante comunicar predominantemente *movimientos posibles*, promovidos por emociones, sentimientos o deseos, como al decir:

“¡Ay, déjame ir a ti como una ola!”. (Muñoz Rojas)<sup>11</sup>.

“Yo quisiera escribirle, del hombre domando el rebelde, mezquino idioma” (Bécquer)<sup>12</sup>.

A estas formas sintácticas, se les da el nombre de “oraciones de posibilidad”.

Como segundo factor oracional puede considerarse: B) Un *factor fónico* de estructura material, constituido por una melodía o secuencia tonal. Así en las frases:

“Hallen en ti más compasión / las lágrimas del pobre, / pero no más justicia / que las informaciones del rico”. (Cervantes)<sup>13</sup>.

“La inconveniencia de este triunfo / me infundió vergüenza”. (Valera)<sup>14</sup>.

Este factor fonemático constituye un ciclo ondulatorio completo, cerrado entre pausas mayores, y es normalmente *plurifónico* o fragmentado en varios grupos fónicos, como en las citadas frases de Cervantes y Valera; pero puede formar también un solo grupo, en la “oración unifónica”.

Se da también en la oración gramatical castellana: C) Un *factor significativo*, de carácter racional, por el que se da a entender la existencia de los seres o cosas. En el idioma español esta existencia, en sus distintos grados, se significa como *movimiento, acción o cambio*, mediante formas verbales. Dentro de esta significación general de la oración gramatical en castellano, y según el texto de la REAL ACADEMIA ESPAÑOLA más arriba citado, se puede distinguir:

<sup>9</sup> FRAY LUIS DE LEÓN, *De los nombres de Cristo*, Ed. F. de Onis, Madrid, 1938, I, pág. 21.

<sup>10</sup> BALTASAR GRACIÁN, *Obras Completas*, Ed. E. Correa Calderón, Madrid, 1944, pág. 358.

<sup>11</sup> JOSÉ ANTONIO MUÑOZ ROJAS, *Abril del Alma*, Madrid, 1943, pág. 40.

<sup>12</sup> GUSTAVO A. BÉCQUER, *Obras*, Madrid, 1871, II, pág. 246.

<sup>13</sup> MIGUEL DE CERVANTES, *Don Quijote de la Mancha*, citado por T. Navarro Tomás, en *Manual de Entonación Española*, New York, 1944, pág. 123.

<sup>14</sup> JUAN VALERA, *Pepita Jiménez*, citado por T. Navarro Tomás, en *Manual de Pronunciación Española*, pág. 281.

1) Que la oración signifique *acción*, o sea el proceso entero de movimiento o cambio, como al decir:

“Un aura fresca mece las magnolias y los tulipanes...”. (Bécquer)<sup>15</sup>.

“Un bando de zorzales se ha dormido sobre las ramas del tapial del huerto”. (Pemán, *Poesía*, 136)<sup>16</sup>.

Estas oraciones se denominan por su significación, “oraciones activas o dinámicas”.

2) Puede también la oración significar solamente *estado*, o sea la situación originada en las personas o en las cosas, por efecto de una acción, movimiento o cambio realizado en ella, a í:

“La luna estaba crecida...” (Rom. de Abenámar)<sup>17</sup>.

“Allí yace Toledo abandonada...” (Zorrilla)<sup>18</sup>.

En la primera oración se significa el efecto realizado, en el sujeto “la luna”, y originado por la acción del verbo “crecer”; y en la segunda frase, en el sujeto “Toledo”, se da el efecto del cambio verbal de “abandonar”. Estas formas sintácticas se llaman “oraciones estáticas” o de estado.

3) En otros casos la oración significa *cualidad existente*, en un ser o cosa, como en:

“Es pálida su tez como la tarde...” (M. Machado)<sup>19</sup>.

“La tigre de Bengala

con su lustrosa piel manchada a trechos,

está alegre y gentil, está de gala”. (Rubén Darío)<sup>20</sup>.

Estas frases, por su significación, se denominan “oraciones cualitativas”.

Hay también en la oración gramatical e pañola: D) Un *factor vivencial*, que expresa la actitud subjetiva del hablante, acerca de la acción o movimiento significado. En esta actitud caben varias modalidades:

1) De *certidumbre* o seguridad, acerca de lo que significa la oración, así en:

<sup>15</sup> GUSTAVO BÉCQUER, *Obras*, I, pág. 70.

<sup>16</sup> JOSÉ MARÍA PEMÁN, *Poesía*, Valladolid, 1937, pág. 136.

<sup>17</sup> En *Antología de Poetas Líricos Castellanos*, editada por M. Menéndez y Pelayo, Santander, 1945, VIII, pág. 207.

<sup>18</sup> JOSÉ ZORRILLA, *Obras Completas*,

ed. de . Alonso Cortés, Valladolid, 1943, I, pág. 27.

<sup>19</sup> MANUEL MACHADO, *Poesía*, Madrid, 1942, pág. 18.

<sup>20</sup> RUBÉN DARÍO, *Estival*, en *Antología de la poesía española e hispanoamericana*, editada por F. de Onís, Madrid, 1934, pág. 156.

“Media docena de hombres muy autorizados, con más barbas que dientes, mucho ocio y poca renta, estaban en otro corro...” (Gracián)<sup>21</sup>.

“No quiero que desgranés tu pasado en mis manos” (Hierro)<sup>22</sup>. Aquí la frase es una “oración aseverativa”.

2) De *duda*, cuando se vacila, o se carece de certeza, acerca de la acción o cambio significados por la oración, como en:

“¡Acaso de frío  
se hielan sus huesos!”. (Bécquer)<sup>23</sup>.

“Quizá a la luz de la luna  
allá en la noche callada,  
sobre la torre elevada,  
a meditar se asentó”. (Zorrilla)<sup>24</sup>.

Estas construcciones sintácticas se llaman “oraciones dubitativas”

3) El hablante que no tiene certeza sobre la existencia o cambio significado en la oración, tiende en muchos casos a lograr esa certidumbre, como al decir:

“¿Son ellas? ¿Eres tú? ¿Que fiel promesa  
ilumina esas nubes todavía?” (Diego)<sup>25</sup>.

“¿Qué silencio de tristes ruiñeños,  
presintiendo el fluir de tu latido,  
tu paso sobre el alba ha precedido...?” (Llorens)<sup>26</sup>.

Este tipo de frase constituye la denominada “oración interrogativa”.

### I I I

Todos estos factores, las intencionalidades, los tonemas, los conceptos y los sentimientos, hacen de la oración gramatical castellana un riquísimo complejo lingüístico, *manifestación fonemática de la existencia y movimiento de los seres, expresada a través de las finalidades y las vivencias del hablante*.

<sup>21</sup> BALTASAR GRACIÁN, *El Criticón*, ed. de M. Romera. avarro, Philadelphia, 1939, II, pág. 176.

<sup>22</sup> JOSÉ HIERRO, *Con las piedras, con el viento...*, Santander, 1950, pág. 67.

<sup>23</sup> GUSTAVO A. BÉCQUER, *Obras*, II, pág. 314.

<sup>24</sup> JOSÉ ZORRILLA, *Obras Completas*, I, pág. 32.

<sup>25</sup> GERARDO DIEGO, *Alondra de verdad*, Madrid, 1943, pág. 14.

<sup>26</sup> BARTOLOMÉ LLORENS, *Secreta fuente*, Madrid, 1948, pág. 50.

En el complejo oracional, estos cuatro factores son constitutivos, y sólo con su función simultánea puede darse la oración gramatical castellana. Pero tienen una innumerable posibilidad de combinaciones, de donde nacen las variadas formas de uso estilístico, que son capaces de significar en la lengua castellana, todos los grados del ser histórico y del ser estético, y están asimismo dotadas para expresar por entero la movida gama vivencial del espíritu humano.

Universidad de Madrid, 1954.

RAFAEL DE BALBÍN

•